



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 34/2016  
Número de resolución: 128R/2016

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO FIRMADOC BPM Y DEL MÓDULO ACCEDE SUBVENCIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto expediente *número 34/2016* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento del producto FIRMADOC BPM y del módulo ACCEDE subvenciones** y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica del Área de Nuevas Tecnologías, de fecha 25 de julio de 2016, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica del Área de Nuevas Tecnologías, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la puntuación obtenida por la única proposición presentada:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
<b>1ª Y ÚNICA AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.</b>	<b>10 PUNTOS</b>

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de mantenimiento del producto **FIRMADOC BPM y del módulo ACCEDE subvenciones**, a la mercantil **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta y por un precio de:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 34/2016  
Número de resolución: 128R/2016

Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA
Mantenimiento anual standard de FIRMADOC BPM y	14.467,92 €	17.506,18 €
Mantenimiento anual standard de ACCEDE SUBVENCIONES	5.698,59 €	6.895,29 €
Bolsa de 5 jornadas de asistencia anual (750 €/unidad)	3.750 €	4.537,50 €

**TERCERO.-** Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 23 de agosto de 2016  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León